

COMITÉ DEPORTIVO FFCV

1. COMPOSICIÓN:

Lo formarán 18 personas:

- **9 elegidas por la FFCV.**
- **9 elegidas por votación libre** entre los clubes adscritos a las FFCV, de las cuales:
 - 2 personas pertenecerán a clubes de la provincia de Castellón.
 - 4 personas pertenecerán a clubes de la provincia de Valencia.
 - 3 personas pertenecerán a clubes de la provincia de Alicante.

2. SISTEMA DE ELECCIÓN:

Con el propósito de que el Comité Deportivo represente de manera fiel al mayor número de clubes que componen esta FFCV, se establece para las 9 personas elegidas por votación, una distinción por el volumen de dichas entidades:

- a) Clubs que cuenten con menos de 10 equipos.
- b) Clubs que cuenten con más de 10 equipos.

Por tanto las 9 personas que serán elegidas de entre los clubs que presenten la solicitud a la FFCV, se distribuirán del siguiente modo:

- Castellón: 1 Presidente/a de un club con menos de 10 equipos.
1 Presidente/a de un club con 10 o más equipos.
- Valencia: 2 Presidentes/as un club con menos de 10 equipos.
2 Presidentes/as de un club con 10 o más equipos.
- Alicante: 1 Presidente/a de un club con menos de 10 equipos.
2 Presidentes/as de un club con 10 o más equipos.

3. CANDIDATOS:

Para ser elegible en la votación será necesario ostentar la Presidencia de un club adscrito a la FFCV y presentar una solicitud formal de candidatura dirigida a la FFCV. Dicha solicitud se podrá descargar de la web oficial de la FFCV y se presentará a través de la plataforma online creada al efecto.

4. CALENDARIO ELECCIONES

El periodo para presentar **solicitudes** será **del 26 de abril al 3 de mayo de 2019.**

El 6 de mayo de 2019, a partir de las 18 horas, se publicarán en la web de la FFCV, así como en el tablón de la sede central de ésta en Valencia, los clubes

candidatos y los/as Presidentes/as para que los representen en el Comité Deportivo.

En el caso de existir algún error en la confección de las listas de club elegible y su representante, se establece un **plazo de subsanación de errores que finalizará el 8 de mayo de 2019 a las 18 horas.**

5. SISTEMA DE VOTACIÓN:

El periodo de votaciones se establece desde el 9 al 12 de mayo de 2019, siendo la votación por medios telemáticos a través de la web de la FFCV. Cada club podrá votar tan sólo a los/las candidatos/as que correspondan a su provincia y su tipo de club (menor de 10 equipos/ igual o mayor de 10 equipos). A modo de ejemplo:

Supuesto a) Un club de Valencia que tenga 10 ó más equipos tan solo podrá votar a 2 candidatos/as de Valencia de clubes de 10 ó más equipos.

Supuesto b) Un club de Alicante que tenga menos de 10 equipos tan solo podrá votar a 1 candidato/a de Alicante de clubes de menos de 10 equipos.

6. RESULTADOS VOTACIÓN:

Los resultados de la votación se harán públicos el día 14 de mayo de 2019 a partir de las 12:00 horas, dando a conocer además la composición final del Comité Deportivo con la relación de las personas y los clubes a quienes representan.